

El 17 de noviembre de 2016, la Asamblea General Ordinaria de CONINAGRO renovó autoridades, resultando electo Presidente, Carlos Alberto Iannizzotto, en representación de la Federación de Cooperativas Vitivinícolas Argentinas (“FECOVITA”). Este hecho marcó un hito, toda vez que constituyó la primera presidencia por parte de la Federación Mendocina y la primera también de una Federación proveniente de una de las denominadas economías regionales nucleadas en la entidad, como es el caso del vino. El Consejo de Administración se conformó de la siguiente manera:

PRESIDENTE Dr. Carlos Iannizzotto; VICEPRESIDENTE Sr. Egidio Mailland (ACA); SECRETARIO Sr. Edelmiro Oertlin (FEDECO); TESORERO Sr. Orlando Stvass (Federación de Cooperativas de Corrientes Coop. Ltda.) Vocales: Por la ACA: Daniel Berdini; Carlos Bories; Marcelo Braidot; Marco A. Giraud; Por FECOVITA: Marcelo Federici; Por Federación de Cooperativas de Corrientes: Nicolás Carlino; Por UNCOGA: Felipe Tavernier; por Federación de Cooperativas de Misiones: UCAL: Juan P. Hutak; por ACOHOFAR: Jorge Morales. Iannizzotto, completó su primer mandato en noviembre de 2018, resultando electo nuevamente por un nuevo período hasta 2020, año en el cual fue reelecto por segunda vez, mandato cuya vigencia se encuentra en curso, actualmente bajo licencia por tiempo determinado hasta el día 14 de noviembre de 2021 con motivo de su postulación como pre – candidato a Diputado Nacional por la Provincia de Mendoza en los comicios legislativos que tendrán lugar el presente año.

Entre los principales logros de su gestión al frente de CONINAGRO, cabe destacar la actuación permanente en conjunto con la Comisión de Enlace de Entidades Agropecuarias (CEEA), comúnmente denominada Mesa de Enlace, espacio que integra junto con la SRA; CRA y FAA. El mismo, constituye una plataforma clave para el sector agropecuario en materia de petición en conjunto a las autoridades, reclamo y lucha por los intereses del sector y una vía para elevar propuestas a los distintos espacios de decisión política, tal como los “14 puntos” de propuestas de políticas públicas fundamentales en beneficio del sector y de la Sociedad en su conjunto y que fue elaborado con motivo de las elecciones presidenciales que tuvieron lugar en 2019 con el objeto de ser entregado a los candidatos que participaron en el acto electoral.

Si en cuanto a políticas públicas se refiere, sobresalen en sus mandatos la confección de los documentos El Campo y La Política. Se trata de un compendio de propuestas para fomentar la producción y el empleo, a la vez que contienen una guía detallada de las distintas producciones nucleadas en CONINAGRO. El documento que se elaboró por primera vez en el año 2011 va por su quinta edición que se está confeccionando por estos días. Complementan este eje de gestión, la Presentación del Proyecto de Ley de Economías Regionales ante la Honorable Cámara de Senadores de la Nación en el mes octubre de 2018. El proyecto, que perdió estado parlamentario, es el resultado del trabajo realizado luego de varias giras por las zonas productivas del país y tiene por finalidad darle visibilidad integral del campo argentino, a la vez que contempla la implementación de políticas de largo plazo, para solucionar el déficit habitacional, infraestructura hídrica, vial, energética, financiamiento adecuado y el desarrollo de la agroindustria conforme a las necesidades de cada agro-región, entre otros conceptos.

En el mismo sentido, se presentó en julio del año 2020 y en pleno contexto pandémico el documento “Acuerdo Federal para la Inversión Productiva”, una serie de iniciativas con propuestas para generar empleo, mayor producción y crecimiento y políticas a largo plazo en temáticas como comercio exterior, sustentabilidad, infraestructura, educación y tecnología entre otros ejes. El documento fue compartido con distintas cámaras afines y presentado formalmente ante el Ministerio de Agroindustria, Ganadería y Pesca de la Nación, en una reunión que contó con la presencia del Sr. Ministro de la cartera, Luis Basterra.

En el ámbito cooperativo, la gestión de Iannizzotto en CONINAGRO se caracterizó por darle una fuerte impronta, participando activamente de la Mesa Interconfederativa. Espacio que nuclea a un sector muy importante de la economía social y solidaria, conformado por las Confederaciones más representativas del sector cooperativo y mutual de la Argentina. Integran la misma, CONINAGRO; COOPERAR; CAM; CONAM; CONARCOOP; CNCT; CONAICE Y ADIRA. En dicho espacio, se generan políticas de interés común, estrategias conjuntas y planes de gestión en el INAES; organismo rector de las cooperativas y mutuales. Cabe destacar en este sentido, las gestiones que realizó la Interconfederativa con motivo del tratamiento del proyecto de Presupuesto Nacional 2019 enviado por el Poder Ejecutivo que insistía, mediante el Art. 85, en excluir de la exención del impuesto a las ganancias a los resultados de actividades financieras y de seguros de cooperativas y mutuales. Teniendo en cuenta el carácter no lucrativo de cooperativas y mutuales, y con un fuerte lobby con legisladores por parte de todos los integrantes de este espacio, el Parlamento incluyó en el artículo 126 de la ley 27.467 –aprobatoria del mencionado Presupuesto– “una contribución especial sobre el capital de cooperativas y mutuales que desarrollen actividades financieras y de seguros”, evitando así la aprobación de la exención en el impuesto a las Ganancias, que es por definición contrario a la naturaleza jurídica de cooperativas y mutuales. Dado el carácter casi confiscatorio de las tasas establecidas para esa contribución, el entonces presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda presentó un proyecto para morigerar la presión fiscal sobre este tipo de cooperativas y mutuales, aprobándose con modificaciones mediante la ley 27.486 con vigencia “por los cuatro (4) primeros ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1° de enero de 2019”.

CONINAGRO refuerza su rol cooperativo, mediante su participación activa en el Directorio del INAES, donde tiene un lugar entre los cuatro directores que representan al sector cooperativo y mutual. En esa línea, el Dr. Carlos Iannizzotto, fue honrado en 2020, con la propuesta de designación por parte del Consejo de Administración de CONINAGRO como director por CONINAGRO ante INAES, cargo que fue confirmado mediante decreto ** del Poder Ejecutivo de la Nación de fecha **. No obstante, y con el objeto de evitar incompatibilidades en el ejercicio de su cargo, Iannizzotto presentó su renuncia formal a dicho cuerpo, el pasado mes de julio de 2021.

En el aspecto financiero y en una acción estratégica entre el sector público y privado, con el claro objetivo de que los pequeños y medianos productores puedan garantizar su

financiamiento en busca de mayor producción, el 10 de abril de 2019, varias federaciones asociadas a CONINAGRO constituyeron CONAVAL SGR, una Sociedad de Garantía Recíproca, pensada como una herramienta para financiar a los productores cooperativos. CONAVAL SGR nace con el auspicio de CONINAGRO, el apoyo de varias de sus federaciones asociadas y cuenta como socios protectores con Banco de la Nación Argentina, Provincia Bursátil S.A, Provifondos S.A., Nuevo Banco del Chaco S.A.; el Banco de Corrientes S.A.; Portfolio S.A. y Prevención Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A.